

Congreso de la República

RESOLUCIÓN N° 065 - 2023-DGA-CR

Lima,
05 MAR. 2023

VISTOS:

El Informe N° 0299-2023-DL-DGA/CR del Departamento de Logística, el Registro Único 1067935 de la Dirección General de Administración y el Acuerdo N° 033-2022-2023/MESA-CR.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Acuerdo N° 193-2017-2018/MESA-CR del 3 de mayo de 2018, la Mesa Directiva del Congreso de la República aprobó el *"Procedimiento para las Adjudicaciones Directas de Bienes, Servicios y Obras del Congreso de la República autorizadas por la Mesa Directiva"*.

Que, a través del Acuerdo N° 033-2022-2023/MESA-CR de fecha 27 de octubre de 2022 denominado *"Propuesta de la Dirección General de Administración para la actualización del Proyecto de Integración de la Infraestructura Inmobiliaria del Congreso de la República"*; la Mesa Directiva acordó otorgar al Director General de Administración, la facultad -entre otras- de: *"Contratar los servicios indicados en el Informe 1120-2022-DL-DGA/CR, mediante adjudicaciones directas en el marco del procedimiento aprobado por el Acuerdo N° 193-2017-2018/MESA-CR"*.

Que, el citado Informe 1120-2022-DL-DGA/CR de fecha 26 de octubre de 2022 del Departamento de Logística, consigna entre los requerimientos de alta prioridad de ejecutar el siguiente: *"Servicio de acondicionamiento de los servicios higiénicos de los edificios del Congreso de la República"*.

Que, de conformidad con los numerales 5.3 y 5.4 del *"Procedimiento para las Adjudicaciones Directas de Bienes, Servicios y Obras del Congreso de la República autorizadas por la Mesa Directiva"*, es competencia de la Dirección General de Administración conformar el Comité Especializado y aprobar el Pliego de Condiciones elaborado por el referido Comité, el cual debe estar conformado por tres (3) titulares y tres (3) suplentes, siendo integrado necesariamente por un miembro del Departamento de Logística y otro del área usuaria.

Que, mediante el Informe N° 0299-2023-DL-DGA/CR, el Departamento de Logística, solicita a la Dirección General de Administración la conformación del Comité Especializado para la Contratación del *"Servicio de acondicionamiento de los servicios higiénicos de los edificios del Congreso de la República"*; con la propuesta de los servidores titulares y suplentes de acuerdo con los requisitos indicados en el párrafo precedente.

De conformidad con lo dispuesto por los Acuerdos de Mesa N° 193-2017-2018/MESA-CR y N° 033-2022-2023/MESA-CR.





SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Designar el Comité Especializado para la Contratación del “Servicio de acondicionamiento de los servicios higiénicos de los edificios del Congreso de la República”, el cual estará conformado por los siguientes servidores:

CARGO	TITULARES	SUPLENTE
Presidente	BORMAN HANDER TOVAR URBINA	CINDY YESENIA ORTÍZ SOLARI
Primer Miembro	SORAYA SALESCLERK JACOBI MUÑOZ	FERNÁNDO CÉSAR OLIVERA ORELLANA
Segundo Miembro	LUZ MARITZA OLIVAR CORONEL	CRISTHEL ALEJANDRA SUAREZ PALACIOS

Artículo Segundo.- El Comité Especializado designado en la presente resolución, deberá realizar la Contratación del “Servicio de acondicionamiento de los servicios higiénicos de los edificios del Congreso de la República”, de acuerdo con el procedimiento aprobado por el Acuerdo de Mesa Directiva N° 193-2017-2018/MESA-CR.

Artículo Tercero.- Notificar la presente Resolución a los miembros que conforman el Comité Especializado designado, al Departamento de Logística, al Área de Ingeniería y Mantenimiento del Departamento de Servicios Generales, así como a la Oficina de Auditoría Interna, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

.....
PABLO NORIEGA VINES
Director General de Administración
CONGRESO DE LA REPÚBLICA